



**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**

**Oficio: IFAI/SE/DGIS- 230/07  
México, D. F., a 31 de diciembre de 2007**

**Asunto: Respuesta a Solicitud de Información  
0673800140207**

**Estimado solicitante  
P r e s e n t e.**

Me refiero a la solicitud de información con número 0673800140207 que a la letra dice:

*“donde se encuentra, quien lo controla, quien tiene acceso a cambiar la información o el programa o sistema, cuanto costo y cuanto cuesta mensualmente su mantenimiento del: servidor del SISI / del portal de transparencia del gobierno federal y del buscador del IFAI*

*Y copia en DVD de toda la información que esta en el portal de transparencia del gobierno federal”*

Al respecto en documento adjunto encontrará la respuesta a su solicitud; complementariamente, le informo que toda la información del Portal de Obligaciones de Transparencia está disponible vía Internet en la dirección electrónica <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/>, bajo el concepto de “autoservicio”, este sistema cuenta con funcionalidades avanzadas de búsqueda para hacer más simple su búsqueda de información, entre ellas también le proporciona la posibilidad de descargar la información requerida por correo electrónico o directamente sin requerir asistencia del IFAI o de ninguna otra institución.

Asimismo le informo que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en sus artículos 49 y 50, y 72 de su Reglamento, que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos solicitados o bien cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta. El formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlo en la pagina de Internet, en la dirección electrónica: [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx) liga Portal de Obligaciones de Transparencia localizado en la parte izquierda de la página, específicamente en la sección “VIII trámites, requisitos y formatos” o en su defecto a través del propio sistema de solicitudes de información SISI en la dirección electrónica [www.sisi.org.mx](http://www.sisi.org.mx)

A



**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**

**Oficio: IFAI/SE/DGIS- 230/07  
México, D. F., a 31 de diciembre de 2007**



Si requiere información adicional, alguna duda sobre el derecho de acceso a la información o desea presentar un recurso de revisión ante el Instituto, le sugerimos dirigirse directamente a nuestro Centro de Atención a la Sociedad del IFAI (Unidad de Enlace en el IFAI), ubicado en Av. México No. 151 Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, México DF.

También contamos con el numero gratuito 01800 TEL IFAI (835 4324), el correo electrónico [atención@ifai.org.mx](mailto:atención@ifai.org.mx) y el teléfono 5004.2400 ext. 2595 y 2596

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Alfredo Méndez Galatayud  
Director General de Informática y Sistemas**

	<b>Instituto Federal de Acceso a la Información Pública</b> <b>Secretaría Ejecutiva</b> <b>Dirección General de Informática y Sistemas</b>	
	Respuesta a solicitud de Información 0673800140207	

**Sistema:**

Sistema de solicitudes de Información (SISI)

**Dónde se encuentra:**

Se encuentra operando en los equipos de cómputo instalados en el Centro de Datos del IFAI.

**Quién lo controla:**

El sistema es administrado en su infraestructura informática por parte del personal de la Dirección General de Informática y Sistemas; desde el punto de vista funcional el responsable es el personal de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.

**Quién tiene acceso a cambiar la información o el programa o sistema:**

Los usuarios que actualizan información son:

- Solicitantes: Registran solicitudes de información y sus datos de registro.
- Unidades de enlace de la Administración Pública Federal: Gestionan las solicitudes de información.



El personal de la Dirección General de Informática y Sistemas se encarga de hacer los ajustes al código fuente y configuración de la infraestructura informática de operación.



**Cuánto costó:**

El sistema fue desarrollado por la Secretaría de la Función Pública y otorgó al IFAI licencia de uso exclusiva, mediante convenio que se adjunta en formato pdf.

**Costo mensual de mantenimiento:**

El mantenimiento se lleva a cabo a tiempo parcial por parte de personal de la Dirección de Informática y Sistemas, específicamente por una persona de nivel Jefe de departamento.

	<b>Instituto Federal de Acceso a la Información Pública</b> <b>Secretaría Ejecutiva</b> <b>Dirección General de Informática y Sistemas</b>	
	Respuesta a solicitud de Información 0673800140207	

**Sistema:**

Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)

**Dónde se encuentra:**

Se encuentra operando en los equipos de cómputo instalados en el Centro de Datos del IFAI.

**Quién lo controla:**

El sistema es administrado en su infraestructura informática por parte del personal de la Dirección General de Informática y Sistemas; desde el punto de vista funcional el responsable es el personal de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.

**Quién tiene acceso a cambiar la información o el programa o sistema:**

Los usuarios que actualizan información son:

- Unidades de enlace de la Administración Pública Federal: Actualizan información de los usuarios de su dependencia o entidad.
- Unidad Administrativa de la Administración Pública Federal: Actualizan información de cada una de las fracciones de transparencia que establece el art. 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Usuarios del IFAI: Administran la información de los usuarios de las dependencias y entidades.

El personal de la Dirección General de Informática y Sistemas se encarga de hacer los ajustes al código fuente y configuración de la infraestructura informática de operación.



**Cuánto costó:**

El costo fue de \$3'320,339.50 mas I.V.A., se adjunta copia del contrato y convenio modificatorio en formato pdf.

**Costo mensual de mantenimiento:**

El mantenimiento se lleva a cabo a tiempo parcial por parte de personal de la Dirección de Informática y Sistemas, específicamente por una persona de nivel Jefe de departamento.



	<b>Instituto Federal de Acceso a la Información Pública</b> <b>Secretaría Ejecutiva</b> <b>Dirección General de Informática y Sistemas</b>	
	Respuesta a solicitud de Información 0673800140207	

**Sistema:**

Buscador del IFAI (Zoom)

**Dónde se encuentra:**

Se encuentra operando en los equipos de cómputo instalados en el Centro de Datos del IFAI.

**Quién lo controla:**

El sistema es administrado en su infraestructura informática por parte del personal de la Dirección General de Informática y Sistemas.

**Quién tiene acceso a cambiar la información o el programa o sistema:**

- Por lo que se refiere a estudios, investigaciones y resoluciones de recursos de revisión es proporcionada por diversas áreas internas del Instituto.
- La información de las solicitudes de información es obtenida del sistema de solicitudes de información (SISI).

El personal de la Dirección General de Informática y Sistemas se encarga de hacer los ajustes al código fuente y configuración de la infraestructura informática de operación.

**Cuánto costó:**

El desarrollo fue realizado por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, en dicho proceso intervino a tiempo parcial el siguiente:

- 1 Director
- 1 Subdirector
- 2 Jefes de Departamento.

**Costo mensual de mantenimiento:**

El mantenimiento se lleva a cabo a tiempo parcial por parte de personal de la Dirección de Informática y Sistemas, específicamente por una persona de nivel Jefe de departamento.

